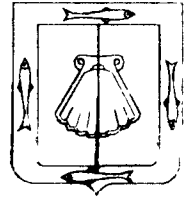




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



**LAS LEYES Y DEMAS**

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

**DIRECCION**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-No. 0140883

Características

315112816

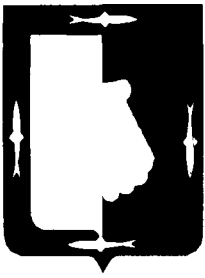
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER EJECUTIVO

**CONVOCATORIA**

SE INVITA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESTATALES DE "EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AGRÍCOLA, FOMENTO AGROPECUARIO Y SANIDAD AGROPECUARIA".

# CONVOCATORIA



ALIANZA



C A M P O

Con fundamento en los artículos 12 fracción IV y XXX del Reglamento Interior de la SAGAR y Décimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Junio de 1998, la SAGAR a través de sus Delegaciones Estatales, junto con el Gobierno del Estado en el que se lleva a cabo la **Alianza para el Campo**, convocan a participar en la selección para la realización de los estudios estatales de **“Evaluación de los Programas de Fomento Agrícola, Fomento Agropecuario y Sanidad Agropecuaria”**

## REQUISITOS

La entidad evaluadora podrá ser una institución de educación superior, una institución de investigación, una empresa o un despacho relacionado con el sector agropecuario, de reconocido prestigio y solvencia económica, que cumpla con las siguientes características:

- Que no se encuentre participando dentro del Programa que se está evaluando, en calidad de agente técnico, proveedor, consultor, etc.
- Que esté legalmente constituida, al menos seis meses antes de la publicación de la Convocatoria y que sus actividades estén relacionadas con la evaluación de programas y/o investigación socioeconómica en el sector agropecuario.
- Que demuestre solvencia moral, técnica y económica.
- Que cuente con los recursos humanos y la infraestructura material requeridos para realizar los trabajos encomendados.
- Que los recursos humanos que asignará al trabajo, cuenten con experiencia comprobable en trabajos de evaluación de Programas y/o investigaciones socioeconómicas en el Sector Agropecuario. El personal asignado no deberá tener o haber tenido relación con el programa que se evalúa.
- Tendrán preferencia aquellos postulantes que cuenten con profesionistas que hayan participado en diplomados o cursos de capacitación sobre evaluación de programas de desarrollo rural.
- Las empresas seleccionadas no podrán transferir o subcontratar los estudios que se les asignen.

Los interesados deberán presentar a la brevedad posible sus propuestas técnicas y económicas ante el Subcomité de Evaluación Estatal a mas tardar el día 15 de julio de 1999.

Las bases de esta convocatoria se podrán obtener en la Delegación Estatal de la SAGAR, sita en Calle Agricultura entre México y Durango, La Paz, B.C.S. Teléfono: 122-06-80 y 122-75-66

  
Lic. Ricardo Gerardo Higuera.

Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE

  
Juan O. Cepeda Gutiérrez.

Secretario Técnico del Comité Técnico del FOFAE